

9/4/7

174/7

t
Año de 1798

Orden de la Camara relativa
al pleito de Manifestacion de la
Dotacion de la Vicaria del lu-
gar de Campana ~~de~~ Arbe.

Pro.^{ra}

La Cam.^a en vista de una representac.ⁿ del R.^{do} Obispo de
Barbastro, en q.^{ta} hizo presente, entre otras cosas, que no podia
cumplir con la acordada de este Sup.^{mo} Tribunal de 26 de
Junio de 1796 en que se leyó un informe relativo a la
dotacion de la Vic.^{ria} al lugar de Sampodarse, med.^a a que
era R.^{do} Aud.^a le havia mandado hacer manifestacion del
exped.^{te} de la ereccion de la enunciada Vic.^{ria} de Sampodarse,
y por el.^{to} y Alguacil de esa misma Aud.^a lo habian ocupa-
do, y llevado a ella a instancia del Capitulo de Rostana.
Fue anterior.^{te} era dha Aud.^a habia expedido monitorio p.^a
que ni el Cura de Sampodarse perciba los diezmos de su la-
rruquia, ni el R.^{do} Obispo mande que el Cap.^{lo} de Rostana deca-
de percibirlos; de los anteced.^{tes} del asunto, y expuestos sobre
todo por el v.^o Fiscal, conformandose con su dictamen: Ha
acordado se manifieste a ese Tribunal (como lo hago por
medio de v.e.) el conseim.^{to} q.^{te} tiene tomado la misma Ca-
mara de este asunto: que el R.^{do} Obispo de Barbastro pro-
cede en el en virtud de su R.^{do} encargo; y que no correspon-
de que era R.^{do} Aud.^a admita recursos en su razon, de-

biendo las partes dirigia à esta Superioridad los que
les correspondan; y que si efectivam.^{te} ha obligado à dho
R.^{do} Ob.^o à la manifestacion al exped.^{te} citado, se lo haga
de bolver inmediatamente para que pueda cumplir lo que
le esta encargado.

Todo lo qual participo a V.E. de acuerdo con dho
sup.^{ta} Tribunal p.^{ta} q.^{ta} haciendolo presente en era R.^{ta} Audiencia
se tenga entendido en ella, y proceda à su puntual cu-
plimiento; y del recibo de esta espero avisar. Dios que
av. e. m.^{do} a. d. Madrid 17 de Abril de 1798.

Alfonso de Valdelellano

(S)

G.^o Gov.^{or} y Capitan Gen.^l al R.^{no} de Aragon

NO DE
OVEN

Pase a N. la adjunta del Genl.
Orden original que me co-
municó el Conde de Salazar que
llamo Secretario de la A. C. a. fecha diez y
ocho de Mayo de 1798, del
proceder por lo que disponga a su cumpli-
miento en el lugar de su pun-
tual cumplimiento y que
se me acuerde con la posible celeridad que cita
bridad las expediciones contra
tacion del Reino y cumpli-
miento.

Dio que a N. m. a.
Tercer 21 de Abril de 1798,

Exce Juan de Guillelmo
23

Sr. D. Josef M. a. Pinar.

Comisario de la Real Audiencia de Mexico

En la ciudad de Mexico a diez y siete dias del mes de Mayo de mil y setecientos y noventa y tres años.

Yo el Comisario de la Real Audiencia de Mexico

Don Juan de la Cruz

a 17 de Mayo de 1793

Real Camara que
tecede fecha diez y
seis de Mayo de este
año de la Sala de Justicia
de el pleito que cita



Data despachos de oficio questo mes

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

AUTO Larag y abril 14^{te} y quatro al M. C. Gen.
su E. a
Regente. Obedecase la orden a la Real Camara que
M. J. de la Cruz expresa la Carta que antecede fecha diez y
La R. de la Cruz siete o cete mes. Y por lo que toca a su cumpli-
Cocor. miento se paze copia a la Sala de Justicia
de esta C. d. a donde pende el pleito que cita
y alli se vé cuenta. 2

3

Nota En 26 de Mayo reparo copia concentrada a
la Cartaz y ctus a la Sala de Justicia
y este Aud. A

de cette chose. Nous devons et devons que nous
 nous en souvenons.